



Con carácter general, la modificación de RPT supone la supresión de plazas que no resultan necesarias dentro de la estructura de la Dirección General de Carreteras y la creación y dotación de otras que garanticen la composición de las brigadas, así como el correcto funcionamiento de los retenes de guardia conforme señala la Instrucción C/2016.

La **propuesta** de modificación es la siguiente:

1.- PROVINCIA DE ALBACETE:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00124 Mecánico.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente. En el actual sistema de conservación y mantenimiento de la red de carreteras, no resulta necesaria esta categoría. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de retenes conforme a la instrucción C-1/2016. En consecuencia, se propone su supresión. Su supresión supondrá la creación de una plaza necesaria en la Brigada AB-120 con base en Alcaraz, en concreto un Encargado de Obras Públicas.
- **Código 00137 Peón especialista Almansa.** De las seis plazas en RPT, hay una plaza sin dotación presupuestaria que se propone su supresión por no ser necesaria dentro de la organización de las brigadas, al estar completa con cinco peones. Por el contrario, resulta esencial en la zona 3 Elche de la Sierra crear un peón especialista para las brigadas AB-330 y AB-3340.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00109 Operador Maquinaria Pesada con centro de trabajo en la Delegación Provincial y Código 03780 Operador Maquinaria Pesada con centro de trabajo en Zona 3 Alcaraz:** Se propone cambiar de Centro de trabajo una plaza vacante del código 00109 tras la jubilación de su titular para ubicarla en el código 03780 Zona 3 Alcaraz para garantizar la presencia de operadores de maquinaria pesada en la zona de Alcaraz. De esta manera en el código 00109 se pasaría de 5 a 4 plazas y en el código 03780 se pasaría de 1 a 2 plazas.
- **Código 04157 Encargado de Obras Públicas en Zona 3 Alcaraz.** Para completar la denominada brigada AB-120, con base en Alcaraz, es necesaria la creación de una plaza de Encargado de Obras públicas, ya que actualmente existen dos brigadas (AB-110 y AB-120) y un solo encargado de obras. Todo ello para garantizar la correcta coordinación de las brigadas. De esta forma, de una plaza se pasaría a dos plazas.
- **Código 00147 Peón Especialista en Zona 3 Elche de la Sierra.** En Elche de la sierra existen dos brigadas la AB-330 y la AB-340, con tan sólo 7 trabajadores



manuales entre ambas. Con la creación de este puesto se van completando las brigadas tipo. Se pasaría de 5 plazas a seis plazas en este código, ampliándose el número de trabajadores manuales de las brigadas de 7 a 8.

- **Código 0143 Encargado de Obras Públicas en Zona 3 Elche de la Sierra.** Para completar la denominada brigada AB-340, con base en Elche de la Sierra, es necesaria la creación de una plaza de Encargado de Obras públicas, ya que actualmente existen dos brigadas (AB-330 y AB-340) y un solo encargado de obras. Todo ello para garantizar la correcta coordinación de cada una de las brigadas. De esta forma, de una plaza se pasaría a dos plazas.

PUESTOS A DOTAR:

- **Código 00142 Peón especialista Alcaraz.** Es necesaria su dotación para la brigada AB 340 que le faltan dos peones para la brigada tipo.

2.- PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00174 Especialista de Laboratorio.** Existiendo una plaza vacante y dotada presupuestariamente, no resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de retenes fijado por la Instrucción C – 1/2016. Su supresión permitirá la creación de una plaza de peón especialista para la Brigada CR-110.
- **Código 00176 Auxiliar de Laboratorio.** Existiendo una plaza vacante desdotada presupuestariamente, no resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de retenes fijado por la Instrucción C – 1/2016. Su supresión permitirá la creación de una plaza de peón especialista para la Brigada CR-110, completándose de esta manera la brigada tipo.
- **Código 00189 Oficial segunda mantenimiento.** Existiendo una plaza vacante desdotada, no resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión para la creación de una plaza de peón especialista para la Brigada CR-120.
- **Código 00198 Oficial segunda mantenimiento.** Existiendo una plaza vacante dotada, no resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión para la creación de una plaza de peón especialista para la Brigada CR-140 con base en Porzuna.
- **Código 00205 Conductor de Brigada.** Existe una plaza sin dotación presupuestaria. Con el actual sistema de distribución de brigadas en la provincia



de Ciudad Real, no resulta necesaria. Por el contrario, resulta necesario en la provincia de Ciudad Real, completar la Brigada CR-230 con base en Valdepeñas con un peón especialista, completándose de esta manera la brigada tipo.

- **Código 00215 Conductor de Brigada.** Existen dos plazas sin dotación presupuestaria. Con el actual sistema de distribución de brigadas en la provincia de Ciudad Real, no resulta necesaria. Por el contrario, resulta necesario en la provincia de Ciudad Real, completar las Brigadas CR-410 y CR-420 con base en Tomelloso con dos peones especialistas, completándose sendas brigadas conforme a la brigada tipo.
- **Código 00218 Peón especialista.** Existe una plaza sin dotación presupuestaria. Con el actual sistema de distribución de brigadas en la provincia de Ciudad Real, no resulta necesaria. Por el contrario, resulta necesario en la provincia de Ciudad Real, completar la Brigada CR-130 con base en Porzuna con un peón especialista.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00190 Peón especialista Zona 1 Ciudad Real:** Las Brigadas CR-110 y CR-120 con base en Ciudad Real, tienen déficit de personal peón especialista por lo que se propone crear tres plazas más, pasando de cuatro a siete para acercarnos a la composición de la brigada tipo (con cinco peones cada una).
- **Código 00202 Peón especialista Zona 2 Valdepeñas:** La Brigada CR-230 con base en Valdepeñas, tiene déficit de personal de peón especialista por lo que se propone crear una plaza más, pasando de cuatro a cinco y completar de esta manera la brigada tipo.
- **Código 00224 Peón especialista Zona 4 Tomelloso:** Se trata de una zona en la que actualmente hay dos brigadas la CR-410 y la CR-420. A cada una le falta un peón para completar la brigada tipo por lo que se propone crear dos puestos más pasando de ocho plazas a diez plazas y completar ambas brigadas.
- **Código 00199 Peón especialista Zona 1 Porzuna:** Las brigadas CR-130 y CR-140 con base en Porzuna, tienen déficit de personal peón especialista por lo que se propone crear dos plazas más, pasando de siete plazas a nueve plazas para acercarnos a la composición de la brigada tipo.

PUESTOS A DOTAR:

- **Código 00218 Peón especialista, Almodovar:** Dotar las dos plazas desdotadas que quedan en RPT para completar la brigada CR-310.

3.- PROVINCIA DE CUENCA:



PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00239 Práctico Topografía.** Existiendo una plaza vacante y dotada presupuestariamente, no resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de retenes fijado por la Instrucción C – 1/2016. Su supresión permitirá la creación de una plaza de encargado de obras públicas para la Brigada CU-130.
- **Código 00240 Especialista de Oficios.** Existiendo una plaza sin dotación presupuestaria, no resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de retenes fijado por la Instrucción C – 1/2016. Su supresión permitirá la creación de una plaza de peón especialista para una de las brigadas con base en Huete.
- **Código 00244 Vigilante de obras.** Existiendo una plaza sin dotación presupuestaria, no resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de retenes fijado por la Instrucción C – 1/2016. Su supresión permitirá la creación de una plaza de peón especialista para una de las brigadas con base en Huete, completándose las brigadas CU 210 y CU 220.
- **Código 00246 Oficial Segunda Mantenimiento.** Existiendo una plaza vacante y dotada presupuestariamente, no resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión que permitirá la creación de una plaza de peón especialista en la Zona 4 San Clemente.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00258 Encargado de Obras Públicas Zona 1 Cuenca.** En esta zona hay tres brigadas, la CU-110, la CU-120 y la CU-130. Ésta última no tiene encargado, categoría necesaria tanto para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación de la red, como para la organización del sistema de retenes de guardia. Se propone pasar de dos plazas a tres plazas, así habría un Encargado para cada Brigada.
- **Código 00270 Peón especialista en Zona 2 Huete.** Se propone la creación de dos plazas en este código, pasando de ocho plazas a 10 plazas completando así las dos brigadas con base en Huete, la CU-210 y la CU- 220.
- **Código 00295 Peón especialista en Zona 4 San Clemente.** Se propone la creación de una plaza de peón especialista bien para la brigada CU-410 o bien para la CU-420, en las cuales falta un peón para cada una con el que completar la brigada tipo. Se pasaría de ocho plazas a nueve plazas.

4.- PROVINCIA DE GUADALAJARA:



PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Código 00322 Auxiliar de Laboratorio.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente. No resultando necesaria su cobertura, se propone su supresión. Además, esta categoría no interviene en la organización del sistema de retenes fijado por la Instrucción C – 1/2016. Su supresión permitirá la creación de una plaza de conductor para la Zona de Sigüenza.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00345 Conductor de Brigada Zona 1 Sigüenza:** En Sigüenza sólo existe una brigada con un conductor. Se trata de una zona en la que la vialidad invernal es complicada, siendo necesario el apoyo de otro conductor para el manejo de máquinas quitanieves. Se pasaría de uno a dos puestos.

5.- PROVINCIA DE TOLEDO:

PUESTOS QUE SE SUPRIMEN:

- **Una plaza del Código 00412 Conductor de Brigada en Zona 2 Toledo.** Esta plaza se encuentra vacante y dotada presupuestariamente no siendo necesaria su cobertura al contar con conductores suficientes para las brigadas TO-210, TO-220, TO-230, TO-240 y TO-250 con base en Toledo. Esta supresión permitirá la creación de una plaza de Encargado en la Zona 3 de Elche de la Sierra en Albacete.
- **Código 00413 oficial primera mantenimiento.** Una plaza que se encuentra vacante y dotada presupuestariamente no siendo necesaria su cobertura se propone su supresión. Esta supresión permitirá la creación de un peón especialista en la Zona 1 con base en Ocaña.

PUESTOS QUE SE MODIFICAN:

- **Código 00398 Peón especialista Zona 1 Ocaña:** a la Brigada To-110 con base en Ocaña le falta un peón especialista para completar la brigada tipo, se propone crear una plaza pasando de 4 plazas a 5 plazas.

Además de la supresión y creación de las plazas expuestas, esta Secretaría propone igualmente la modificación de la RPT para declarar a amortizar los siguientes puestos una vez que queden vacantes por no resultar necesarios dentro del sistema ordinario de composición de la brigada tipo para la conservación de carreteras. Estas plazas, una vez se amorticen, su dotación presupuestaria pasará a utilizarse para la creación de plazas necesarias que todavía quedan para completar las brigadas tipo dentro del sistema de



trabajo diseñado por la Dirección General de Carreteras, tanto en conservación como en atención a urgencias en carreteras.

1.- PROVINCIA DE ALBACETE:

- Código 00114 Vigilante de Carreteras: Se propone amortizar 2 plazas de las 8 dotadas.
- Código 00116 Especialista Laboratorio: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en este código.
- Código 00117 Auxiliar Laboratorio: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en este código.
- Código 00118 Encargado/a General de Obras Públicas: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en este código.
- Código 00124 Mecánico: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en ese código. La otra plaza se ha pedido su bloqueo para su supresión al estar dotada y vacante.
- Código 00130 Oficial Primera Mantenimiento: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en este código.
- Código 00131 Oficial Segunda Mantenimiento: Se propone amortizar las dos plazas dotadas que existen en este código.
- Código 00146 Oficial Segunda Mantenimiento: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en este código.

2.- PROVINCIA DE CIUDAD REAL:

- Código 00174 Especialista Laboratorio: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en ese código. La otra plaza se ha pedido su bloqueo para su supresión al estar dotada y vacante.
- Código 00187 Oficial Primera Mantenimiento: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en este código.

3.- PROVINCIA DE CUENCA:

- Código 00254 Oficial Segunda Mantenimiento: Se propone amortizar las dos plazas dotadas que existen en este código.
- Código 00262 Vigilante de Carreteras: Se propone amortizar 2 plazas de las 4 dotadas.
- Código 05018 Oficial Segunda Mantenimiento: Se propone amortizar las dos plazas dotadas que existen en este código.
- Código 00292 Vigilante de Carreteras: Se propone amortizar 1 plaza de las 3 dotadas.

4.- PROVINCIA DE GUADALAJARA:



- Código 00317 Oficial Segunda Mantenimiento: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en este código.
- Código 00321 Especialista de Laboratorio: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en este código.

5.- PROVINCIA DE TOLEDO:

- Código 00383 Vigilante de Obras: Se propone amortizar 1 plaza de las 2 dotadas.
- Código 00411 Operador de Maquinaria Pesada: Se propone amortizar 1 plaza de las 5 dotadas.
- Código 00413 Oficial Primera Mantenimiento: Se propone amortizar la plaza dotada que existe en ese código. La otra plaza se ha pedido su bloqueo para su supresión al estar dotada y vacante.
- Código 00415 Vigilante de Carreteras: Se propone amortizar 1 plaza de las 5 dotadas.
- Código 00425 Vigilante de Carreteras: Se propone amortizar 1 plaza de las 4 dotadas.
- Código 00427 Vigilante de Obras: Se propone amortizar 1 plaza de las 3 dotadas.